

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 24.07.2025
presentada por Barra Barra Lilian Ide.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,
que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes
Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente
que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el
territorio nacional.

Rol	: 3-6417
Actividad Económica	: PELUQUERA
Código Actividad	: 960.200
Clasificación	: ARTICULO 42 LIR
Dirección Comercial	: AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N°47, LOCAL 67
Nombre Del Contribuyente	: BARRA BARRA LILIAN IDE
Rut	: 10.026.879-5
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 24.07.2025
Otorgación N°	: 108
Fecha Otorgamiento	: 24.07.2025
Rol Avalúo	: 00016-0074
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a
través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros
respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el
giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente
solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el
Municipio está facultado para caducar la patente.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar
parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

" Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS